

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 6 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 11 DE FEBRERO DE 2008 EDICION N° 8.728

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.099

ARTÍCULO 1°: Decláranse de interés provincial las acciones tendientes a promover la interculturalidad desde el año 2008, en vistas al bicentenario y con el objeto de cooperar con la toma de conciencia ciudadana de nuestra Identidad Chaco, heterogénea y diversa.

ARTÍCULO 2°: El Poder Ejecutivo deberá instrumentar, a través de las áreas competentes, las acciones necesarias, educativas, culturales y otras pertinentes, tales como campañas comunicacionales institucionales, a fin de coadyuvar al logro del objetivo establecido en el artículo primero de la presente.

ARTÍCULO 3°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán imputadas a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil siete.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Víctor Hugo Maldonado, Vicepresidente 1°

DECRETO N° 221

Resistencia, 17 enero 2008

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 6.099; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 6.099, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Bacileff Ivanoff / Alcántara

s/c.

E:11/2/08

DECRETOS

DECRETO N° 55

Resistencia, 08 enero 2008

VISTO:

La Ley N° 5.005, N° 5.688, N° 6.075, N° 5.690, 5.691, sus normas reglamentarias, los Decretos Provinciales N° 1.414/04, N° 1.948/04, N° 2.534/04, N° 2.581/04, N° 2.582/04, N° 2.583/04, N° 260/05, N° 1.576/

05, N° 1.967/05 y artículos 45, 65, 141 y concordantes de la Constitución de la Provincia Del Chaco; CONSIDERANDO:

Que por los Decretos mencionados en el Visto se han constituido diversos fondos fiduciarios integrados con bienes del Estado Provincial, estableciéndose para cada uno de ellos diferentes pautas para la inversión de sus recursos disponibles y designándose a Fiduciaria Del Norte S.A. parte fiduciaria;

Que por lo establecido por el artículo 8 de la Ley N° 5.005, FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. no percibe comisiones por su actividad relacionada con fideicomisos públicos, pudiendo recuperar del capital fideicomitado que administre los gastos en que incurriere;

Que conforme lo antedicho y visto la necesidad de unificar criterios de metodología de cálculo de los recuperos de los gastos de los diferentes fondos existentes, el Poder Ejecutivo Provincial considera importante diseñar una estrategia genérica y consensuada para que en aras de un eficaz ejercicio de las responsabilidades de ambas partes, fiduciante-fiduciario, se procure el mejor aprovechamiento de los recursos a merced de los beneficiarios de los diferentes fideicomisos públicos;

Que mediante la optimización de la utilización de los recursos de estos fondos fiduciarios y sin alterar la finalidad para la que han sido creados y considerando además, que los mismos fueron constituidos para desarrollarse en un corto plazo, habida cuenta de haberse prorrogado oportunamente la vigencia de algunos de ellos, es menester en esta instancia, establecer el procedimiento que habrá de observar Fiduciaria Del Norte S.A. a fin de lograr el recupero, por una parte de los gastos inherentes a su funcionamiento y por la otra, de los gastos propios de cada uno de los fideicomisos que administre;

Que en otro orden, por Ley N° 6.075, promulgada el 10 de diciembre de 2007, se estableció que el despacho de los asuntos administrativos de la Provincia estaría a cargo de seis ministerios, entre ellos el de Economía, Producción Y Empleo, absorbiendo éste las funciones del antiguo Ministerio De La Producción;

Que, este nuevo Ministerio De Economía, Producción Y Empleo tiene entre otras, la función de atender la relación con entidades financieras y la planificación y ejecución de las acciones que afecten el desarrollo de la producción agraria, en coordinación con los organismos competentes, derivando en consecuencia su competencia para la atención de operatorias bajo la administración de Fiduciaria Del Norte S.A.;

Que por lo expuesto precedentemente resulta necesario el presente instrumento legal;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: INSTRUYASE a Fiduciaria Del Norte S.A. a recuperar sus gastos y/o erogaciones inherentes a su funcionamiento, imputando con una periodicidad anual el porcentaje de hasta el uno por ciento (1%) del capital emergente de los balances correspondientes al ejercicio inmediato anterior, por cada fideicomiso público que administre.

Los gastos propios que pudieran generarse por el cumplimiento específico de cada encargo fiduciario serán de imputación directa al fondo fiduciario respectivo.

ARTICULO 2°: FACULTASE al Señor Ministro de Economía, Producción y Empleo a suscribir todo tipo de documentación, introducir modificaciones, impartir instrucciones y/o aprobar reglamentaciones relacionadas con Fiduciaria Del Norte S.A. como administradora fiduciaria de los diferentes fideicomisos públicos creados y a crearse, a los efectos del cumplimiento de los respectivos encargos encomendados.

ARTICULO 3°: APRUEBASE modelo de Acta Acuerdo. (Anexo I).

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Aguilar

**ANEXO I AL DECRETO N° 55
ACTA ACUERDO ANEXO AL
CONTRATO DE FIDEICOMISO**

Entre el Ministerio De Economía, Producción Y Empleo, representado en este acto por el Señor Ministro, Lic. Eduardo Alberto AGUILAR, cuyo cargo es de público y notorio conocimiento, en adelante el fiduciante, por una parte y por la otra, Fiduciaria Del Norte S.A., representada en este acto por el Presidente del Directorio, Lic. Roberto Enrique DELL'ORTO, condición que acredita con la Resolución Interna N° 149/07 aprobada por Acta de directorio N° 31 de fecha 11 de Diciembre de 2007 en adelante el fiduciario, y teniendo en cuenta:

1. Que por Decretos N° 1.414/04, N° 1.948/04, N° 2.534/04, N° 2.581/04, N° 2.582/04, N° 2.583/04, N° 260/05, N° 1.576/05 y N° 1.967/05 se han constituido diversos fondos fiduciarios integrados con bienes del Estado Provincial, estableciéndose para cada uno de ellos diferentes pautas para la inversión de sus recursos disponibles y designándose a Fiduciaria Del Norte S.A. parte fiduciaria.

2. Que, en rigor de lo establecido por el artículo 8 de la Ley N° 5.005, Fiduciaria Del Norte S.A. no percibe comisiones por su actividad relacionada con fideicomisos públicos, pudiendo recuperar de los bienes fideicomitidos que administre los gastos en que incurriere.

3. Que conforme lo antedicho y visto la necesidad de unificar criterios de metodología de cálculo en los diferentes fondos existentes, el Gobierno Provincial dictó el Decreto N° a fin de diseñar una estrategia genérica y consensuada para que en aras de un eficaz ejercicio de las responsabilidades de ambas partes, fiduciante - fiduciario, se procure el mejor aprovechamiento de los recursos a merced de los beneficiarios de los diferentes fideicomisos.

4. Que en otro orden, por Ley N° 6.075, promulgada el 10 de diciembre de 2007, se estableció que el despacho de los asuntos administrativos de la Provincia estaría a cargo de seis Ministerios, entre ellos el de Economía, Producción Y Empleo, absorbiendo éste las funciones del antiguo Ministerio de la Producción, disponiéndose que sería este nuevo ministerio debido a sus funciones el encargado de atender las operatorias bajo la administración de Fiduciaria Del Norte S.A.

6. Que es conforme a lo expuesto que las partes convienen en suscribir el presente Acta Acuerdo sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: De común acuerdo las partes establecen que el fiduciario podrá recuperar sus gastos y/o erogaciones inherentes a su funcionamiento, imputando con una periodicidad anual el porcentaje de hasta el uno por ciento (1%) del capital emergente de los balances correspondientes al ejercicio inmediato anterior, por cada fideicomiso público que administre.

Los gastos propios que pudieran generarse por el cumplimiento específico de cada encargo fiduciario serán de imputación directa al fondo fiduciario respectivo.

SEGUNDA: Toda controversia que se suscite entre las partes con relación al presente Fideicomiso, su existencia, validez, calificación, interpretación, alcance o resolución, será sometida a la jurisdicción de los Tribu-

nales Ordinarios de la ciudad de Resistencia, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, acordando las partes que, previo a todo eventual litigio, deberán someter la cuestión a un procedimiento de conciliación y/o mediación.

En la ciudad de Resistencia, a los días del mes de de .-

Lic. Eduardo A. Aguilar

Ministro de Economía, Producción y Empleo

s/c.

E:11/2/08

DECRETO N° 76

Resistencia, 09 enero 2008

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Convenio Marco suscripto el 05 de mayo de 2000, el Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación y el Gobierno de la Provincia del Chaco acordaron a través de dicho Convenio, llevar adelante las acciones y actividades conducentes para resolver los graves problemas derivados de la insuficiencia hídrica que afecta y condiciona el abastecimiento de agua potable de poblaciones del interior de la Provincia del Chaco;

Que el Convenio citado faculta y deja a cargo de la Provincia, en su carácter de Comitente, a suscribir las Actas Complementarias y/o Reglamentarias y Acuerdos Específicos del citado Convenio, que resultaren necesarios a los efectos del cumplimiento de los compromisos asumidos, como así también la adecuación de pliegos, proceso de licitación, estudio de ofertas, adjudicación, construcción, inspección y certificación de obras;

Que dada la reformulación de la política provincial en materia de agua y saneamiento y la necesidad de profundizar y concretar las acciones a desarrollar, se estima necesario y conveniente potenciar la "Unidad Ejecutora del Acueducto", que fuera creada mediante Decreto N° 1443 del 18 de agosto de 2000;

Que por todo lo expuesto, es necesario dictar el correspondiente instrumento legal;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA :

ARTICULO 1°: Dispónese que a partir de la fecha la Unidad Ejecutora del Acueducto, creada por Decreto N° 1443/00, se denominará "UNIDAD EJECUTORA, REDES Y SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO" (UDARSA CHACO) y funcionará en el ámbito del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, con el objetivo de materializar las obras necesarias en concordancia con el Convenio Marco suscripto el 05/05/2000 y la normativa que resultare aplicable.

ARTICULO 2°: Establécese que la Unidad Ejecutora estará dirigida por una Comisión Ejecutiva, integrada por el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, por el Presidente de la Administración Provincial del Agua (APA) y por el Presidente de la Empresa Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial (SAMEEP).

ARTICULO 3°: Facúltase a la Comisión para desarrollar todas las gestiones y acciones necesarias para la formulación, tramitación y ejecución de las obras vinculadas, debiendo expedirse a través de Resoluciones fundadas acerca de todos los aspectos necesarios para la materialización de las mismas.

ARTICULO 4°: Fijase como domicilio legal y espacio físico de trabajo de la Comisión Ejecutiva las oficinas habilitadas al efecto ubicadas en Av. Las Heras N° 80 de la ciudad de Resistencia.

ARTICULO 5°: Dispónese que los gastos que demande el funcionamiento de la Unidad Ejecutora serán financiados con aportes del presupuesto de cada uno de los organismos participantes de la Comisión Ejecutiva, por aportes especiales del Gobierno Provincial y/o Nacional u otros que se logren al efecto.

ARTICULO 6°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:11/2/08

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown N° 249, 1^{er}. piso, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los causantes Sres. María Magdalena QUIROZ, D.N.I. N° 11.653.689; Enrique Darío QUIROZ, D.N.I. 4.466.468, y VERA GUPSPUN de QUIROZ, D.N.I. N° 1.224.321, en los autos caratulados: "**Quiroz, María Magdalena; Quiroz, Ernesto Darío y Gupspun de Quiroz, Vera s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.241/07, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 6 de noviembre de 2006.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 129.532 E:6/2 V:11/2/08

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en Avenida San Martín y Vieytes, de Charata, en autos caratulados: "**Dileo Vda. de Amaya, Isabel Josefa s/Sucesorio**", Expte N° 617, F° 07, Año 2007, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante: Isabel Josefa DILEO Vda. de AMAYA, M.I. N° 6.603.578, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía helvética. Charata, Chaco, 14 de agosto de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 129.536 E:6/2 V:11/2/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 2, Dra. María R. Pedrozo, de esta ciudad, sito en calle Brown N° 249, Resistencia, en los autos caratulados: "**Torres, de Gil Ramona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 724/07, **Resuelve:** Publicar por tres días, emplazando por treinta a partir de la última publicación a que comparezcan herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Ramona TORRES de GIL, D.N.I. N° 3.387.432, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de noviembre de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 129.531 E:6/2 V:11/2/08

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Basilio RUSIN, en autos: "**Rusín, Basilio s/Sucesorio**", Expte. 2.639/07, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, Secretaría, 20 de diciembre de 2007.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 129.535 E:6/2 V:11/2/08

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Gumercindo CABRERA, M.I. 1.609.852, y Juliana AGUIRRE ROMERO, M.I. 6.561.422, en Expte. N° 410/07, caratulado: "**Cabrera, Gumercindo y Aguirre Romero, Juliana s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 6 de noviembre de 2007.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 129.525 E:6/2 V:11/2/08

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Héctor DIAZ, M.I. 3.567.387; Merarda Salustiana ALEGRE RUIZ DIAZ, M.I. 6.600.471, y Adriano DIAZ, M.I. 11.500.054,

en Expte. N° 423/07, caratulado: "**Díaz, Héctor; Alegre Ruiz Díaz, Merarda Salustiana y Díaz, Adriano s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 6 de noviembre de 2007.

Esc. María Laura Uribarri, Secretaria

R.N° 129.524 E:6/2 V:11/2/08

EDICTO.- Dra. Iride Grillo, Juez, Juzgado Civil Comercial 6ª Nominación, sito en López y Planes 48, Resistencia, en autos: "**Persoglia, Andrés Arturo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 8.658/07, resuelve: "Resistencia, 20 de noviembre 2007, publíquese edictos por tres días en Boletín Oficial y un diario local, citando por treinta días a todos quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el Sr. Arturo Andrés PERSOGLIA. Iride Grillo, Juez". Resistencia, 21 de diciembre de 2007.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 129.526 E:6/2 V:11/2/08

EDICTO.- Dra. Silvia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, Rcia., cita por tres (3) días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. SCHELOVER, José, M.I. N° 3.550.678, y PARRA de SCHELOVER, Otilia Petrona, M.I. N° 6.574.585, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Schelover, José y Parra de Schelover, Otilia Petrona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.071/07. Fdo.: Dra. Mirna del Valle Romero, Juez subrogante; Secretaria de la Dra. Liliana B. Borelli, Secretaria. Resistencia, 20 de diciembre de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 129.529 E:6/2 V:11/2/08

EDICTO.- GALAPEL S.H., CUIT N° 30-68802620-9, con domicilio legal en Buenos Aires 930 de la ciudad de Corrientes, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en Av. 9 de Julio 201 de la ciudad de Resistencia, hace saber por tres días que transfiere a Norma Esther SAIACH, con domicilio en Belgrano 161 de la ciudad de Corrientes, el fondo de comercio a título oneroso, ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal antes mencionado.

José A. Galarza Saiach
p/GALAPEL S.H.

R.N° 129.528 E:6/2 V:11/2/08

EDICTO.- Dra. Silvia M. Felder, Juez Suplente, Civil y Comercial Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 3^{er}. piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Cipriano BOGADO, M.I. N° 7.532.081, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Bogado, Cipriano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.229/07. Resistencia, 07 de diciembre de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 129.530 E:6/2 V:11/2/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial de Juan José Castelli - Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Andrés NICHIPORUK, M.I. N° 8.381.674, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Nichiporuk Andrés s/Juicio Sucesorio**"; Expte. 874 - F° ... - Año 2007. J. J. Castelli - Chaco, 12 de Diciembre de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 129.539 E:8/2 V:13/2/08

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Lavalle N° 33, Torre 1, 2^{do}. piso, ciudad, cita y emplaza a herederos

y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de los causantes: QUIROGA, Dorila Fortunata, M.I. 6.566.699, y Julián Cenobio FARIAS, M.I. 3.719.748, dispuesto en los autos: "**Quiroga, Dorila Fortunata s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4.334/05. Resistencia, 10 de octubre de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 129.541 E:8/2 V:13/2/08

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Roberta Paulina GIMENEZ, en autos: "**Giménez, Roberta Paulina s/Sucesorio**", Expte. N° 1.538, F° 366, año 2006. Publíquese por tres días. Villa Angela, Chaco, 2 de febrero de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 129.548 E:8/2 V:13/2/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial, ubicado en Gral. Güemes N° 454, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del señor Catalino ACOSTA, D.N.I. N° 7.411.290, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en autos caratulados: "**Acosta, Catalino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 556/07, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. S. Peña, Chaco, 22 de agosto de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia, Secretaria

R.N° 129.552 E:8/2 V:13/2/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 1, Secretaria, Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita por dos (2) días al Sr. José Andrés GONZALEZ, D.N.I. N° 7.855.860, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Neira, Hilda Ofelia c/González, José Andrés s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 2.119/05. Resistencia, 19 de diciembre de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 129.549 E:8/2 V:11/2/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, de Resistencia, ciudad, hace saber por dos (2) días, en los autos: "**Aramburu, Omar Eugenio c/Soria, Ana Emilia s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 8.190/04, que el Martillero Manuel Elvino Núñez, rematará el día 29 de Febrero del 2008, a las 18,00 horas; en Avenida Italia N° 521, ciudad, sin base, contado y mejor postor: Un televisor color de 21 pulgadas marca "**Serie Dorada**"; un centro musical marca "**Pioner**" con dos parlantes, en el estado que se encuentran, exhibición lugar de remate. Comisión 10%, acto de remate. Secretaría, 21 de diciembre del 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 129.544 E:8/2 V:11/2/08

EDICTO.- El Juzgado de Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Gisela Cáceres de Simonetti, Secretaria N° 15, sito en calle 9 de Julio 1099, 4º. piso, en los autos caratulados: "**Consejo Federal de Inversiones c/Clara Franco de Cabrera y Pedro Gabriel Cabrera s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 11.539, Año 2003, cita por dos (2) días a los herederos de Sra. Clara FRANCO de CABRERA, L.C. N° 6.061.551 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 (dos) días. Corrientes, 05 de octubre de 2007.

María Concepción Romero Valdés
Abogada/Secretaria

R.N° 129.555 E:8/2 V:11/2/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown N° 249, Primer Piso, Resistencia, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Antonia Estelia SOSA de CORDOBA, D.N.I. N° 6.570.999, en los autos: "**Sosa de Córdoba Estelia Antonia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2185/07. Resistencia, 20 de noviembre de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 129.556 E:8/2 V:13/2/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y comercial N° 3, a cargo de la Dra. Silvia M. Felder, Juez Suplente, sito en Av. Laprida 33 Torre I - 3° Piso - Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MEZA de GÓMEZ Nélida Beatriz, M.I. N° 2.419.325 en autos caratulados: "**Meza de Gómez Nélida Beatriz s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2771/07 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia. Resistencia, Chaco, 19 de diciembre de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 129.557 E:8/2 V:13/2/08

EDICTO.- Se ordena la publicación de edictos por cinco (5) días tanto en Boletín Oficial, como en un diario local para la notificación de los interesados, de lo resuelto en los autos caratulados: "**Marinich, Carlos Alberto s/ Concurso Preventivo**", Expte. N° 1.314, año 2007, Sec. N° 4, del Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 2, de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Juez titular Dr. Juan Zaloff Dackoff; Secretaria Silvia A. Vittar, en lo que dispuso: "**Resuelvo:** 1.- Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Alberto MARINICH, D.N.I. N° 17.084.795, domiciliado en calle Neuquén N° 660, de la ciudad de Quitilipi, Chaco, imprimiéndole, a la presente el trámite previsto en el art. 14 en concordancia con el art. 289 de la ley 24.522 V.- FIJAR hasta el día 14 de marzo de 2008, el término dentro del cual los acreedores, deberán presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y/o privilegios, art. 14 inc. 3 de la L.C., debiendo el síndico presentar el informe individual hasta el día 23 de mayo de 2008, y el general hasta el día 16 de junio de 2008, art. 14 inc. 9 L.C. y según lo normado por el art. 32 de la L.C.º...; XI.- FIJAR como fecha para la audiencia informativa el día 11 de julio de 2008, a las 8.00 horas en la sede del tribunal, art. 14 inc. 10 L.C. Como asimismo ha sido designado, Síndico de autos el Cdor. Eduardo Clemente KNÍZ, con domicilio en 9 de Julio 695, de Pcia. R. Sáenz Peña, con horario de atención de lunes a jueves de 17 a 20 hs. Pcia. R. Sáenz Peña, 11 de diciembre de 2007.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 129.558 E:11/2 V:20/2/08

EDICTO.- Ubaldo Javier BARRIOS, DNI 28.234.298, con domicilio legal en calle Paraíso N° 211, de la ciudad de Resistencia, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en calle Av. Las Heras N° 624, Local 02, de la localidad de Resistencia, hace saber por tres días que transfiere a Carlos Arturo JARA, DNI N° 10.510.064, con domicilio en Parcela 34, UF N° 13, Barrio LLaponagat, de la ciudad de Resistencia, el Fondo de Comercio a título oneroso, ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio legal de Ramón Vázquez N° 134, Resistencia.

Wildo Barrios

DNI 7.538.457 - Apoderado

R.N° 129.560 E:11/2 V:15/2/08

EDICTO.- Silvia Mirta Felder, Juez suplente Civil y Comercial N° 2, cita por tres días a herederos y acreedores de la Sra. Dora FARIAS de PALEARI, L.C. N° 6.561.535 para que dentro del término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. Así lo tengo dispuesto en autos: "Fariás de Paleari, Dora s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 11.297/06, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez. Resistencia, 20 de marzo de 2007.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 129.561 E:11/2 V:15/2/08

EDICTO.- La Sra. Elena B. Saquer de Puentes, Juez de Paz suplente, de Gral. J. de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Félix Eduardo CACERES, M.I. N° 11.882.159, para hacer valer sus derechos, en autos: "Cáceres, Félix Eduardo s/Sucesorio", Expte. N° 494/07, bajo apercibimiento de ley. Gral. J. de San Martín, 1 de febrero de 2008.

Mirtha G. Ovejero, Secretaria

R.N° 129.567 E:11/2 V:15/2/08

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 2º, piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación a los herederos y acreedores del señor Albino VERA, DNI N° 7.918.074, fallecido el día 06/04/2007, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "Vera, Albino s/Juicio Sucesorio", Expediente N° 6.694 Año 2007. Fdo.: Dra. María Eugenia Sáez, Juez, Dr. María C. Ramírez, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación. Resistencia, Chaco, 20 de diciembre de 2007.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 129.569 E:11/2 V:15/2/08

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, de la ciudad Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, en los autos: "Antúnez, Ramón Orlando y Carrizo de Antúnez, Eulacia s/Sucesorio", Expediente N° 4.934/99, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de ANTUNEZ, Ramón Orlando, M.I. N° 1.722.985, y CARRIZO de ANTUNEZ, Eulacia, M.I. N° 4.811.958, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de diciembre del 2007.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 129.571 E:11/2 V:15/2/08

LICITACIONES

MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION PROGRAMA PLAN DE OBRAS AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.T. N° 33 - BARRANQUERAS

"Ampliación de 4 Aulas Comunes, Sala de Informática, Laboratorio de Electromecánica, Gº Sº, Biblioteca, Sala de Idiomas, Area de Gobierno, Sala de Preceptores y Salas Docentes"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/08

Presupuesto oficial: \$ 1.968.384,63.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 19/03/08 - 09:00 horas.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Area Infraestructura - Resistencia

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$ 2.000,00 - Estampilla Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 - Area Infraestructura - Resistencia

Financiamiento: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN
Provincia del Chaco

Arq. Ramón Verón de Astrada

Subsecretario de Infraestructura Escolar M.E.C.C. y T.

s/c. E:23/01 V:25/02/08

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

LLAMA A:

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 01/08

Objeto:

COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS AUTOMOTORES CUYAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

- 3) AUTOMÓVIL, tipo Sedan 4 (cuatro) puertas, motor de 4 (cuatro) cilindros, combustible a nafta con inyección electrónica, potencia mínima: 130 HP, caja de transmisión automática, control de cruce, dirección asistida, aire acondicionado con climatizador automático electrónico, techo corredizo eléctrico, levanta cristales en las 4 (cuatro) puertas, traba central eléctrica, espejos exteriores eléctricos, luces antinieblas delanteras y traseras, frenos a discos en 4 (cuatro) ruedas c/ ABS. Ordenador de a bordo. Alarma y cierre de puertas con control remoto.
- 4) CAMIONETA, vehículo utilitario tipo Pick-Up, cabina simple, motor 4 (cuatro) cilindros, combustible a nafta, potencia mínima 90 HP, caja transmisión manual, frenos delanteros, a disco, aire acondicionado, dirección asistida, capacidad de carga mínima 500 kgs.

Lugar y fecha de presentación: Las ofertas deberán ser presentadas en el Departamento de Patrimonio de **Fiduciaria del Norte S.A.**, con domicilio legal en calle Güemes 140, 1º. P., de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 12,00 hs. del día 25 de Febrero de 2008.

Acto de apertura de sobres: La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 26 de Febrero de 2008, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140, 1º. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Consultas y retiro de pliegos: Todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 11/02/2008 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres, en el Dpto. de Patrimonio de Fiduciaria del Norte S.A., sito en calle Güemes 140, 1º. piso, de la ciudad de Resistencia.

IMPORTANTE.

- a) En todos los casos, las unidades serán nuevas, 0 km., modelos 2008, equipadas con tecnología de última generación, libres de vicios propios.
- b) Todos los oferentes deberán expresar calidad de fabricación, accesorios, artefactos, equipos, tipo, marca y toda otra identificación que se refiera a las unidades automotores objeto del presente evento.

Plazo de entrega: 30 (treinta) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

Precio del pliego: \$ 200 (Pesos Doscientos).

R.N° 129.566 E:11/2 V:15/2/08

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

LICITACION PUBLICA N° 01/2008

Objeto: Alquiler de un inmueble destinado al funcionamiento del Instituto de Nivel Terciario y Profesional, en la ciudad de Resistencia.

Presupuesto oficial - Término de dos (2) años con opción a un (1) año más. Pesos Ciento cincuenta y seis mil (\$ 156.000).

Lugar de apertura de sobres: Departamento de Compras y Suministros -Dirección de Administración- del M. E. C. C. y T., Gobernador Bosch 99, Resistencia -ex Noblex-, Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 14.02.2008, a las 8:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración hasta el día 14.02.2008, a las 7:55 hs.

Ventas de pliegos: A partir del 11.02.2008 en el Dpto. Compras y Suministros, Gobernador Bosch 99, de 8:00 a 12:00 horas.

Valor del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00) sellado de ley.

Consultas: En la Dirección de Administración, Dpto. Patrimonio.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LICITACION PUBLICA N° 02/2008

Objeto: Alquiler de un inmueble destinado al funcionamiento del Instituto Superior del Profesorado de Enseñanza Artística-Danza "Marta Angélica Pellegrini" oficina dependiente de la Subsecretaría de Cultura, en la ciudad de Resistencia.

Presupuesto oficial - Término de dos (2) años con opción a un (1) año más. Pesos Ciento Treinta y dos mil (\$ 132.000).

Lugar de apertura de sobres: Departamento de Compras y Suministros –Dirección de Administración– del M. E. C. C. y T., Gobernador Bosch 99, Resistencia –ex Noblex–, Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 14.02.2008, a las 9:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración hasta el día 14.02.2008, a las 8:55 hs.

Ventas de pliegos: A partir del 11.02.2008 en el Dpto. Compras y Suministros, Gobernador Bosch 99, de 8:00 a 12:00 horas.

Valor del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00) sellado de ley.

Consultas: En la Dirección de Administración, Dpto. Patrimonio.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LICITACION PUBLICA N° 03/2008

Objeto: Alquiler de un inmueble destinado al funcionamiento del depósito del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en la ciudad de Resistencia.

Presupuesto oficial - Término de dos (2) años con opción a un (1) año más. Pesos Ciento cuarenta y cuatro mil (\$ 144.000).

Lugar de apertura de sobres: Departamento de Compras y Suministros –Dirección de Administración– del M. E. C. C. y T., Gobernador Bosch 99, Resistencia –ex Noblex–, Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 14.02.2008, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración hasta el día 14.02.2008, a las 9:55 hs.

Ventas de pliegos: A partir del 11.02.2008 en el Dpto. Compras y Suministros, Gobernador Bosch 99, de 8:00 a 12:00 horas.

Valor del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00) sellado de ley.

Consultas: En la Dirección de Administración, Dpto. Patrimonio.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

s/c.

E:11/2/08

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA EFECTUA EL LLAMADO A:

LICITACION PUBLICA N° 001/08

EXPEDIENTE N° 002/08

Objeto: Adquisición de Equipos, Instrumental e Insumos Médicos con destino al Instituto de Medicina y Ciencias Forense del Poder Judicial del Chaco.

Apertura: Lunes 25 de febrero de 2008.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

2) **Internet e-mail:** pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

4) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:30 horas.

s/c.

E:11/2 V:15/2/08

CONVOCATORIAS

RED SOLIDARIA POR VOS

CONVOCATORIA

La Asociación Civil "Red Solidaria por Vos" llama a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 09 de marzo de 2008 a la hora 20:00 en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y consideración de actas anteriores.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria estados contables e informes de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3.- Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Yolanda Rasgido

Secretaria

R.N° 129.562

Mónica Kusy

Presidenta

E:11/2/08

ASOCIACION JUVENIL DE

TAE KWONDO ARGENTINO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 29 de marzo de 2008 a las 21:00 horas, en el local sito en Arturo Illia 832 de la ciudad de Resistencia provincia del Chaco a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de 2 (dos) socios Asambleístas para firmar el Acta.
- 2) Tratamiento de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007.
- 3) Elecciones Generales de Renovación Total de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas.

Marcelo A. Díaz

Secretario

R.N° 129.568

Dr. Jorge A. Wozniczka

Presidente

E:11/2/08

CRUZ ROJA ARGENTINA

FILIAL RESISTENCIA

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA DE ASOCIADOS ORDINARIA

Convócase a los Asociados de la Filial Resistencia a Asamblea de Asociados Ordinaria a realizarse el 11 de marzo de 2008 a las 18:30 horas en Avenida Lavalle 83, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta.
- 2) Consideración de Memoria Ejercicio 01-01-07 al 31-12-07.
- 3) Consideración de Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos Ejercicio 01-01-07 al 31-12-07.
- 4) Considerar el Plan Operativo Local.
- 5) Considerar el presupuesto del Plan Operativo Local.

Belkys G. de Castaña

Vicepresidente

R.N° 129.570

E:11/2/08

ASOCIACIÓN CIVIL "CASA TALLER LA FABRIL"

La Comisión Directiva comunica a todos sus asociados que se resolvió realizar la Asamblea General el 29 de Marzo de 2008, en calle Rioja 1350, a las 18:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Lectura y Consideración del acta anterior.
- Informes y temas tratados durante el año.
- Consideración y Aprobación Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas, Balance Ejercicio 2007.
- Elección de todos los Miembros de Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, un (1) Vocal Titular y un (1) Vocal Suplente, todos por la duración de dos años.
- Elección de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: un (1) Revisor de cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente, por la duración de dos años.

Maia Jarumi Nishishinya, Secretaria

Milagros Sánchez Dansey, Presidente

R.N° 129.572

E:11/2/08